FORMATO – FICHA TECNICA

PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE (AUTOMOTOR ESPECIAL) CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO, PARA GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y METAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES DE NORTE DE SANTANDER – INDENORTE.

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, ***El Instituto de Deportes de Norte de Santander – INDENORTE,*** *da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por la ENTIDAD, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes condiciones:*

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO.

ESPECIFICACIÓN	***CARACTERÍSTICAS***
COMBUSTIBLE	*ACPM Y/O GASOLINA*
VEHÍCULO	*Camioneta 4x4 doble cabina con platón, doble transmisión*
NUMERO DE PASAJEROS	*1 camionetas de 4 pasajeros en adelante*
CILINDRAJE COMERCIAL	*Camioneta 4x4 con cilindraje 1.998 c.c. en adelante*
MODELOS	*2020 en adelante*
PLACA	*Pública*
ADICIONALES	*El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, peajes, parqueo, gasolina, ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: 12 camionetas con disponibilidad de lunes a domingo 24 horas diarias*
CANTIDAD	*Dos (02) camionetas X cinco (5) meses*
UNIDAD DE MEDIDA	*Mixto, Mes Rural y/o Urbano y/o zonas de difícil acceso y demás sectores priorizados por la supervisión contractual.*
DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	*Licencia de tránsito categoría C1 en adelante*
	Seguro obligatorio (SOAT)
	Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual
	Licencia de tránsito categoría C1 en adelante
	Seguro obligatorio (SOAT)
	Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte
	Certificado de revisión técnico-mecánica
	Seguros de responsabilidad civil contractual 200 y extracontractual 200/200/400

1. Unidad de medida: Mixto, Mes Rural y/o Urbano y/o zonas de difícil acceso y demás sectores priorizados por la supervisión contractual.

2. La calidad mínima / Patrones de desempeño mínimos Servicio: Para la correcta prestación del servicio, el mismo incluye:

• Prestar el servicio especial de transporte con vehículos que reúnan las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.

• Disponibilidad de vehículos en buen estado y perfectas condiciones mecánicas, a fin de cubrir las rutas urbanas o rurales o de difícil acceso necesarias dentro del Departamento Norte de Santander, incluyendo conductor del vehículo, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros de ley, y demás gastos que se generen en ocasión a la prestación del servicio.
• Los vehículos ofertados para prestación del servicio deberán estar a disposición de la entidad con disponibilidad de lunes a domingo 24 horas diarias, debe adoptar las medidas que considere pertinentes para garantizar que los conductores no extiendan su jornada por más de 12 horas, para lo cual deberá tener a disposición conductores de relevo.
• En caso de presentarse un inconveniente de tipo mecánico o asociado a algún evento por siniestro ya sea por choque, hurto o lesiones, el contratista deberá reemplazar en el sitio del suceso, bajo su responsabilidad, en un plazo no superior a treinta (30) minutos, el vehículo con las mismas o mejores características con el fin de no interrumpir las actividades programadas por la Entidad y de garantizar la movilidad de sus funcionarios a los destinos acordados.
• Asumir bajo su propia responsabilidad los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de riesgo.
• Los vehículos que presten el servicio deberán llenar los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte tales como: Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y Tarjeta de Operación, vigentes, legales y actualizados.
• Realizar labores de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el personal asignado.
• Asignar el personal con experiencia necesaria para el desarrollo del objeto.

***Vehículos:** para la prestación del servicio se requiere vehículos automotores con las siguientes características mínimas:*

• Camioneta 4x4 doble cabina con platón, doble transmisión modelo 2020 en adelante
• Cilindraje de 1.998 c.c. en adelante.
• Full equipo (airbags, radio, ABS –Sistema antibloqueo de ruedas), Aire acondicionado, vidrios eléctricos)
• Las Camionetas con capacidad mínima de 4 pasajeros excluyendo el conductor.
• Cinturones de seguridad delanteros y traseros
• Portar el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos, entre estos, Llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, kit de carretera, etc
• Seguro de responsabilidad contractual y extracontractual
• Presentar óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior del vehículo.
• Portar identificación INDENORTE.
• Contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en la Ley o Reglamentos.
• Tarjeta de operación vigente
• Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para prestar el servicio
• Impuestos al día – sin registro de comparendos o multas
• Suministro de combustible
• Plan de mantenimiento preventivo y control mensual del mismo, mantenimiento correctivo, aclarando que estos deben ser asumidos por la empresa que ofrece el servicio de transporte.

***Conductores:** cada uno de los vehículos debe contar con un conducto con las siguientes características mínimas:*

• Se encuentre en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir.
• Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad
• Estar en excelente estado de aseo y presentación personal
• Los conductores deben estar en excelente estado de aseo y presentación personal y comportarse con respeto y disponibilidad frente a los funcionarios y contratistas.
• Recoger las personas y las cosas con puntualidad en los lugares programados
• Tener un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio
• No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de los pasajeros o terceros,
*• Ser conductores experimentados y responsables, con su documentación vigente, legal, y sin antecedentes para garantizar la integridad y seguridad de pasajeros. Caso contrario, **INDENORTE** podrá exigir su sustitución.*
• Tener conocimiento de las rutas, vías, zonas, y barrios de las zonas en donde se prestará el servicio de transporte, verificando el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad
• Cumplir estrictamente las normas del código de tránsito vigente y conduzca con prudencia.
• Tener licencia de conducción vigente, con la categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado
• Paz y salvo por comparendos o multas y/o acuerdo de pago vigente
• No tener antecedentes penales
• Experiencia mínima acreditada de tres (03) años como conductor de transporte de pasajeros por carretera.
• Todos los conductores deberán contar con Teléfono celular y servicio de datos para hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación entre la entidad y el contratista.

Condiciones especiales del servicio:

• EL contratista debe garantizar la prestación del servicio cuando se realiza la solicitud de transporte.
• Los costos ocasionados por comparendos, deben ser asumidos por el contratista.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	MESES / DIAS DE SERVICIO
1	Servicio por mes con disponibilidad 24/7 los 7 días de la semana, sin pernoctar el vehículo dentro de las instalaciones de la ENTIDAD. Camioneta doble cabina 4 puertas 4X4 con platón, de mínimo 1.998 c.c. en adelante, con aire acondicionado, con su respectivo conductor, suministro de combustible, peajes, mantenimiento preventivo y correctivo, el modelo de la camioneta debe ser modelo 2020 en adelante.	Servicio Global / Mes	2	5 MESES

Atentamente,

Nombre del proponente_____
Nombre del representante legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo_____
Correo electrónico_____
Telefax _____
Ciudad _____

_____
[Firma del proponente o de su representante legal]